

Beneficios para el sector PyMEs



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

EL PAPEL DE LAS PYMES EN LA CIUDAD

- Las PyMEs juegan un rol protagónico en la estructura económica y social de la Ciudad, **generando 7 de cada 10 puestos de trabajo.**
- La Ciudad conformó una **Mesa Productiva** en la cual distintas áreas del gobierno analizan juntos con el sector productivo las dificultades que las empresas tiene para desarrollar sus actividades en la Ciudad.
- El objetivo de esta mesa es trabajar fuertemente sobre las medidas de mediano y largo plazo para **convertir a BA en la mejor ciudad para invertir de Latinoamérica.** Esto implica trabajar sobre la simplificación de trámites y burocracia, la relación entre Gobierno y empresas, sistema impositivo, entre otras cosas.
- Entendemos que más allá del plan de largo plazo, la coyuntura plantea una serie de dificultades para las empresas y estamos **trabajando juntos para superarla.**
- Escuchar y trabajar de la mano del sector productivo nos permite anunciar hoy esta serie de medidas ajustadas a sus necesidades, con el fin de colaborar a **mantener el ritmo de trabajo, las expectativas de inversión y el nivel de empleo.**



- Alivio fiscal para impulsar la recuperación del sector
- Inspecciones programadas y simplificación de trámites
- Financiamiento productivo y nueva reducción de tasas



Alivio fiscal para impulsar la recuperación del sector productivo

*En este mismo camino de colaborar en la recuperación del sector,
la Ciudad alivianará algunos aspectos de la presión tributaria*



Eliminación de las retenciones bancarias de IBB (*Sircreb*)

- Se elimina esta retención por 180 días a todo contribuyente que haya declarado ingresos por hasta 10 millones de pesos en el año 2017.
- De esta manera se beneficia a **más de 50.000 contribuyentes**.
- Se suman a los **192.000 contribuyentes** que ya contaban con este beneficio al estar incluidos en el Régimen Simplificado de IBB.

Trámites *express* para devoluciones

Asimismo, la AGIP **simplificará y agilizará mediante resolución exprés** aquellos trámites referidos a la devolución de estas retenciones bancarias.



Eximición del *Sircreb* a diversas transacciones bancarias

La Ciudad de Buenos Aires se adhirió a la resolución dictada por la Comisión Arbitral, a través de la cual **se exime del Sircreb a diversas transacciones.**

Esta medida actúa como complemento de la eliminación por 180 días de las retenciones bancarias y **rige para todos los contribuyentes.**

Concretamente, a partir del **1º de Octubre** se eximirá de este impuesto a distintas operaciones, entre las que se destacan las siguientes:



- *Las **transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio** (excepto mediante el uso de cheque), con destino a otras cuentas donde figure como titular o cotitular quien realice la transferencia.*
- ***Transferencias producto de la venta particular de inmuebles.***
- ***Transferencias producto de la venta particular de bienes registrables.***
- ***Transferencias provenientes del exterior.***
- ***Transferencias como producto del aporte de capital a cuentas de personas jurídicas.***
- ***Transferencias como producto del reintegro de obras sociales y empresas de medicina prepaga.***
- ***Transferencias como producto de pago de siniestros ordenadas por las compañías de seguros.***
- ***Transferencias efectuadas por el Estado por indemnizaciones originadas por expropiaciones.***
- *Las **acreditaciones provenientes de operaciones efectuadas** mediante el canal de transferencias inmediatas denominadas **“Plataforma de pagos móviles”**.*



Inspecciones programadas y Simplificación de trámites

*Como complemento de estas medidas orientadas a reactivar la producción y la economía en general, la Ciudad también avanza en hacerle más simple las tramitaciones a las Pymes, **eliminando burocracia y trámites innecesarios.***



Inspecciones programadas

La Ciudad notificará con al menos **72 horas de antelación todas aquellas inspecciones que sean programadas** (80% del total).

Las empresas y comercios que cumplan con las normas vigentes **no volverán a ser inspeccionadas por al menos 6 meses.**

De esta manera se **simplifican trámites para el sector.**

Mediante la notificación de inspecciones programadas, las PyMEs podrán corroborar que cumplen con todas las normas antes de recibirlas, reduciéndose así el tiempo requerido para cada inspección y con la consecuente disminución de sanciones.



Eliminación y simplificación de registros

El Gobierno de la Ciudad **eliminará progresivamente el 50% de los registros con impacto en el sector productivo. El otro 50% será simplificado.**

Ejemplo 1: Eliminamos registros duplicados. Hasta ahora las Pymes tenían que inscribirse en los registros de la Nación y la Ciudad. A partir de ahora, sólo tendrán que hacerlo ante Nación.

Ejemplo 2: Eliminamos registros que demandan una inscripción adicional aun cuando ya cuentan con su habilitación, como los Registros de Gimnasios, Restaurantes y Bares, Vehículos Gastronómicos (foodtrucks) y Tintorerías.



Buenas Prácticas Regulatorias

En un segundo paso, próximamente la Ciudad establecerá mediante un decreto **una serie de buenas prácticas regulatorias**, con una perspectiva enfocada en la visión de las empresas y los costos asociados que implica para la actividad productiva añadir una nueva norma.

Por ejemplo, **el Estado no requerirá información que el mismo Estado emita, como por ejemplo el DNI o la constancia de CUIL.**

De esta manera **se evitará la duplicación de estos requisitos**, reduciendo costos y tiempos para las empresas.



Atención a PYMES

Para aquellas Pymes o empresas que deseen invertir y producir en la Ciudad, y para aquellas que necesiten algún tipo de asistencia directa, **se ofrecen dos canales de información:**

- *Incorporación de la atención a empresas en el #147*
- *Renovación del portal www.buenosaires.gob.ar/empresas*



Financiamiento productivo y nueva reducción de tasas

Las iniciativas para el sector productivo impulsadas en conjunto por el Gobierno de la Ciudad y el Banco Ciudad demuestran el compromiso con el desarrollo del sector, apoyando a todas las MIPyMEs de la CABA.



Nueva baja de la tasa para descuento de cheques

En consonancia con lo anunciado días atrás por el Ministerio de Producción de la Nación, el **Banco Ciudad reduce 3 puntos adicionales la tasa para el descuento de cheques** de terceros para todas las MIPyMEs radicadas en CABA.

De esta manera, esta tasa pasa del **28% al 25% (TNA)**, constituyéndose así en la **más competitiva del mercado.**



Reducción de la tasa para la línea “Ciudad Productiva”

Con el fin de incentivar al sector a invertir en la adquisición de bienes de capital y capital de trabajo, también se **reduce 3 puntos la tasa de la línea Ciudad Productiva.**

Baja del 28% al 25%, conformando la mejor oferta crediticia para MyPyMEs de la Ciudad con garantías de SGRs.

Además **se duplica el monto máximo a otorgar, pasando de 5 a 10 millones de pesos**, a un plazo de hasta 36 meses.



Facilidades para PyMEs que exportan

El Banco Ciudad brinda **financiación a tasa 0%** para préstamos de hasta 180 días de plazo para operaciones de comercio exterior.

Esta línea **duplica el monto máximo a otorgar a empresas de la CABA**, pasando de 1 a 2 millones de dólares, además de **ampliarse su alcance a todos los clientes de la Ciudad que hayan exportado con anterioridad**.

Este crédito se complementa con la línea promocional de financiación en dólares con una tasa fija del 4% para compra de bienes de capital, hasta dos años de plazo y sin tope de monto máximo.



Beneficios para consumo familiar

Al mismo tiempo, el Banco Ciudad lanza **nuevas promociones y suma comercios** para las compras con tarjetas de crédito y débito, con el fin de estimular el consumo y dinamizar el mercado interno, aumentando el poder de compra de las familias.

Estos beneficios alcanzan a más de medio millón de familias que ya cuentan con tarjetas de la entidad y están disponibles también para todos aquellos que quieran acceder a las mismas, con tan sólo tramitar la apertura de una Caja de Ahorro gratuita, a través de la web www.bancociudad.com.ar



Se destacan los siguientes beneficios:

Incorporación de la cadena de supermercados de cercanía “Día%”

Todos los martes habrá un 20% de descuento con tarjetas de débito y crédito en todos sus productos (incluidas las ofertas de la cadena) y con un tope de \$1.000 por transacción.

Promoción Especial para el Día del Niño

Descuentos de hasta 50% y 12 cuotas sin interés en jugueterías adheridas, con tarjeta de crédito, con tope de \$1.500 por transacción, los días 14, 15 y 16 de agosto.



Muchas Gracias



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires